



C O N V O C A T O R I A



**MUESTRA  
DE CINE DEL  
PACÍFICO**

**MANZANILLO - 2020**

SELECCIONES OFICIALES

**CORTOMETRAJE  
NACIONAL**

**LARGOMETRAJE  
NACIONAL**

DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL

El **GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA**  
a través de su **SECRETARÍA DE CULTURA**

con el fin de impulsar y promover la cinematografía Nacional en el Estado de Colima,

## **CONVOCA**

a creadores audiovisuales a participar en el proceso de inscripción para conformar la **Selección Oficial de Cortometraje y Selección Oficial de Largometraje Nacional** de la

# **Muestra de Cine del Pacífico, Manzanillo 2020**

que se llevará a cabo del 2 al 15 de noviembre de manera virtual, derivado por la contingencia sanitaria del COVID-19.

## **BASES**

1. Se podrán inscribir todos los cortometrajes y largometrajes mexicanos de ficción, animación y documental, con cualquier temática. No se aceptan comerciales, videoclips o propaganda política.
2. El formato de captura es libre (cine, video o digital).
3. La duración mínima es de 3 minutos y la máxima de 30, incluyendo los créditos de entrada y de salida para **CORTOMETRAJE**, y un mínimo de 60 minutos para **LARGOMETRAJE**.
4. Podrán participar cortometrajes y largometrajes de estreno o ya estrenados, y aún los participantes o ganadores en otros certámenes.
5. Sólo podrán participar cortometrajes y largometrajes cuya producción haya finalizado entre 2018 y 2020 (comprobable).
6. Cada cortometraje y largometraje deberá ser inscrito por el propietario o copropietario de los derechos de la obra, quien se convertirá en el representante único de la misma, para efectos de trámites, exhibiciones y estímulos relacionados a la Muestra. El representante deberá ser mayor de 18 años y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes. Se podrán inscribir varias obras por representante. Para cada obra se habrá de realizar un proceso de inscripción independiente.
7. El propietario o propietarios de los derechos de la obra será(n) responsable(s) de la propiedad intelectual que ésta involucre en sus contenidos, liberando a la Muestra y a sus organizadores de cualquier responsabilidad al respecto. El representante de la obra deberá firmar la carta declaración de poseer los derechos correspondientes al contenido del cortometraje.
8. La convocatoria está vigente a partir de su fecha de publicación, el **martes 15 de septiembre de 2020** y cierra el **viernes 9 de octubre de 2020** a las 23:59 horas.
9. Un comité de programación designado por las instituciones convocantes y conformado por 5 especialistas, revisará todos los cortometrajes y largometrajes

inscritos atendiendo que cumplan con los requisitos estipulados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente convocatoria, así como, que cuenten con un nivel de calidad aceptable y de entre ellos se elegirá un máximo de ocho cortometrajes y ocho largometrajes para conformar la selección oficial de la Muestra y que se transmitirá en línea del 11 al 15 de noviembre de 2020 en el marco de la Muestra de Cine del Pacífico, Manzanillo 2020.

10. La lista de las selecciones oficiales de cortometraje y largometraje, será publicada el **lunes 2 de noviembre de 2020** en el sitio electrónico [www.culturacolima.gob.mx](http://www.culturacolima.gob.mx), en las redes sociales de la Secretaría de Cultura Estatal y en la página oficial de la Muestra de Cine del Pacífico.
11. De las selecciones oficiales, un jurado dictaminador designado por los organizadores e integrado por 3 especialistas en el área cinematográfica para cada una de las categorías, deliberará, atendiendo criterios de calidad artística, para elegir al Mejor Cortometraje Nacional y Mejor Largometraje Nacional, quienes recibirán el estímulo económico establecido para cada categoría. Además, los jurados podrán otorgar hasta 2 menciones especiales por categoría, si así lo consideran necesario. El jurado emitirá un dictamen en el que justificará su fallo, el cual será inapelable.
12. El Mejor Cortometraje Nacional y el Mejor Largometraje Nacional se darán a conocer el **15 de noviembre de 2020** en la página web de la Muestra de Cine del Pacífico y de la Secretaría de Cultura de Colima.
13. Todos los derechos morales y patrimoniales de las obras inscritas y ganadoras los conservarán íntegramente sus propietarios.
14. El propietario o copropietarios de cada cortometraje y largometraje seleccionado, otorgarán por escrito a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima la autorización para exhibirlo pública y gratuitamente en línea por un periodo no mayor a 24 horas, entre el 11 y 15 de noviembre de 2020 durante la Muestra de Cine del Pacífico, Manzanillo 2020; así como, en caso de resultar el Mejor Cortometraje Nacional y Mejor Largometraje Nacional, para su transmisión en línea el jueves 19 de noviembre. Además, la autorización para emplear fragmentos o imágenes fijas de la obra en la promoción de la presente edición de la Muestra, y de ediciones futuras.
15. La Secretaría de Cultura de Colima transmitirá en línea el **jueves 19 de noviembre de 2020** en el sitio oficial de la Muestra, el cortometraje y largometraje que sean beneficiados con el estímulo económico.
16. Todos los concursantes aceptan los términos de la convocatoria y bases que la regulan. Además, el representante deslinda a los organizadores del concurso de toda responsabilidad legal que pudiera surgir de reclamos de terceros que considerasen tener derechos sobre dichas obras o sus respectivos contenidos, haciendo el representante exclusivamente suyas las acciones legales emprendidas en su contra, así como las consecuencias económicas que de éstas se deriven.

## ESTÍMULOS

### MEJOR CORTOMETRAJE NACIONAL

**\$80,000.00** (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento de la Muestra.

### MEJOR LARGOMETRAJE NACIONAL

**\$120,000.00** (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento de la Muestra.

- Para el trámite de los estímulos económicos correspondientes, los beneficiarios deberán enviar por correo electrónico, una carpeta en formato PDF que contenga la siguiente documentación: identificación oficial vigente con fotografía (IFE, INE, Pasaporte); CURP; comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses (recibo de luz, teléfono, agua); currículum vitae detallado, documentos que acrediten la trayectoria; Cédula de Identificación Fiscal (CIF) y Constancia de Situación Fiscal, vigencia no mayor a 1 mes; aviso de privacidad (disponible en [www.culturacolima.gob.mx/convocatorias/](http://www.culturacolima.gob.mx/convocatorias/)) y carátula del estado de cuenta bancaria vigente con CLABE a nombre del beneficiario.
- Para el otorgamiento del estímulo económico, se deberá entregar Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y cumplir con los requisitos del trámite administrativo correspondiente; así como apegarse a las leyes de la materia y los lineamientos de pago de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. Para el trámite y el ejercicio de los recursos deberán observarse las disposiciones fiscales y administrativas aplicables.

## INSCRIPCIONES

La inscripción de cortometrajes y largometrajes es gratuita, en línea y no requiere el envío de ningún tipo de materiales físicos. Para llevar a cabo la inscripción será necesario enviar al correo electrónico [muestracinepacifico@culturacolima.gob.mx](mailto:muestracinepacifico@culturacolima.gob.mx), los anexos 1, 2 y 3 (disponibles en [www.culturacolima.gob.mx/convocatorias/](http://www.culturacolima.gob.mx/convocatorias/)), debidamente llenados y rubricados, en formato PDF, junto con un enlace privado del cortometraje a través de la plataforma Vimeo anexando contraseña; indicando en el asunto **Selección Oficial de Cortometraje** o **Selección Oficial de Largometraje**, según corresponda.

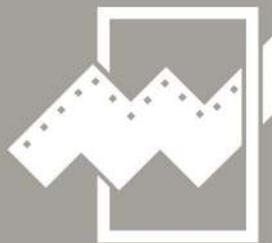
Una vez recibida y verificada la información, se confirmará por la misma vía que el proceso de inscripción ha finalizado.

Para mayor información comunicarse al correo electrónico [muestracinepacifico@culturacolima.gob.mx](mailto:muestracinepacifico@culturacolima.gob.mx)

Colima, Colima, a 15 de septiembre de 2020

**“La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC, de la Secretaría de Cultura Federal”**

**DIRECCIÓN GENERAL  
VINCULACIÓN CULTURAL**



# MUESTRA DE CINE DEL PACÍFICO

MANZANILLO - 2020

**#ColimaEsCultura**



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

**COLIMA**  
GOBIERNO DEL ESTADO



[www.culturacolima.gob.mx](http://www.culturacolima.gob.mx)

 [culturacolima](https://www.facebook.com/culturacolima)

 [@culturacolima](https://twitter.com/culturacolima)